

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER EJECUTIVO**

OMAR FAYAD MENESES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 369

LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE NICOLÁS FLORES, HIDALGO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018.

Artículo 1.- En el ejercicio fiscal 2018, el Municipio de Nicolás Flores, Hidalgo, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

1. IMPUESTOS	284,700.00
1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	14,700.00
1.1.1 Impuesto a los ingresos obtenidos por establecimientos de enseñanza particular.	0.00
1.1.2 Impuesto sobre juegos permitidos, espectáculos públicos, diversiones y aparatos mecánicos o electromecánicos accionados por monedas o fichas.	6,700.00
1.1.3 Impuesto a comercios ambulantes.	8,000.00
1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	268,000.00
1.2.2 Impuesto predial.	260,000.00
1.2.2 Impuesto sobre traslación de dominio y otras operaciones con bienes inmuebles.	8,000.00
1.3 ACCESORIOS DE IMPUESTOS	2,000.00
2. DERECHOS	1,285,800.00
2.1 DERECHOS POR SERVICIOS PÚBLICOS	502,600.00
2.1.1 Derechos por servicio de alumbrado público.	50,000.00
2.1.2 Derechos por servicios de agua potable.	435,600.00
2.1.3 Derechos por servicios de drenaje y alcantarillado.	2,000.00
2.1.4 Derechos por uso de rastro, guarda y matanza de ganado, transporte e inspección sanitaria, revisión de fierros para marcar ganado y magueyes.	2,000.00
2.1.5 Derechos por servicio y uso de panteones.	13,000.00
2.1.6 Derechos por servicio de limpia.	0.00



2.2 DERECHOS POR REGISTRO, LICENCIAS Y PERMISOS DIVERSOS	627,900.00
2.2.1 Derechos por registro familiar.	87,900.00
2.2.2 Derechos por servicios de certificaciones legalizaciones y expedición de copias certificadas.	502,000.00
2.2.3 Derechos por servicios de expedición y renovación de placa de funcionamiento de establecimientos comerciales e industriales.	18,000.00
2.2.4 Derechos por servicio de expedición de placas de bicicletas y vehículos de propulsión no mecánica.	0.00
2.2.5 Derechos por expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos que enajenen o expendan bebidas alcohólicas.	7,000.00
2.2.6 Derechos por expedición y revalidación de licencias o permisos para la colocación y emisión de anuncios publicitarios.	13,000.00
2.2.7 Derechos por licencia o permiso para la prestación del servicio de estacionamiento y pensiones.	0.00
2.3 DERECHOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	149,500.00
2.3.1 Derechos por alineamiento, deslinde y nomenclatura.	16,500.00
2.3.2 Derechos por realización y expedición de avalúos catastrales.	2,000.00
2.3.3 Derechos por la expedición de constancias y otorgamiento de licencias de uso de suelo, y autorización de fraccionamientos en sus diversas modalidades.	0.00
2.3.4 Derechos por licencias para construcción, reconstrucción, ampliación y demolición.	45,000.00
2.3.5 Derechos por autorización de peritos en obras para construcción.	1,000.00
2.3.6 Derechos por autorización para la venta de lotes de terrenos en fraccionamiento.	1,000.00
2.3.7 Otros derechos por servicios relacionados con el desarrollo urbano.	1,000.00
2.3.8 Derechos por la participación en concursos, licitaciones y ejecución de obra pública.	2,000.00
2.3.9 Derecho por supervisión de obra pública.	75,000.00
2.3.10 Derechos por expedición de dictamen de impacto ambiental y otros servicios en materia ecológica.	1,000.00
2.3.11 Derecho especial para obras por cooperación.	5,000.00
2.4 DERECHOS POR SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	0.00
2.4.1 Derechos por servicios prestados en materia de seguridad pública y tránsito.	0.00
2.5 ACCESORIOS DE DERECHOS	5,800.00
3. PRODUCTOS	185,000.00
3.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	163,000.00
3.1.1 Arrendamiento de bienes muebles o inmuebles propiedad del Municipio:	47,000.00

